

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	<b>INFORME</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

<b>Nº DE INFORME</b>	5.13.2
<b>TIPO DE INFORME</b>	SEGUIMIENTO
<b>PROCESO</b>	N/A
<b>RESPONSABLE</b>	MARIO FIDEL RODRÍGUEZ NARVÁEZ
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Realizar seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público de la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.	
<b>2. OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	
Comparar la información cuantitativa sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Artículo 23.	
<b>3. ALCANCE</b>	
De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023, el seguimiento abarca el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2023.	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)".</li> <li>✓ Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Medidas de Austeridad del Gasto público".</li> <li>✓ Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015".</li> <li>✓ Ley 2276 del 29 noviembre de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023".</li> <li>✓ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".</li> </ul>	
<b>5. PERSONAL ENTREVISTADO</b>	
N/A	
<b>6. METODOLOGÍA</b>	
Enviar memorando a la secretaría general y a la oficina de comunicaciones de la ART, solicitando la información sobre las medidas de austeridad en el gasto público, correspondiente al corte del 31 de marzo de 2023 vs al corte del 31 de marzo del año 2022, con el fin de verificar las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Artículo 23.	
La métrica por utilizar en los veintidós (22) ítems - conceptos implícitos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 es de manera lineal con igual peso porcentual.	

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	<b>INFORME</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

## 7. DESARROLLO

Se envió memorando por Orfeo a la secretaría general N°20231010025713 el 14 de abril de 2023, recibiéndose respuesta por correo electrónico el día 28 de abril de 2023 y memorando por Orfeo a la oficina de comunicaciones N°20231010025703 el 14 de abril de 2023, recibiéndose respuesta por correo electrónico el 21 de abril de 2023.

Con la información recibida se procedió hacer el análisis de la información cuantitativa comparando las cifras reportadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 vs las cifras reportadas del 01 de enero al 31 de marzo de 2022; se determinó la variación absoluta y la variación relativa con el fin de establecer el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023 Artículo 23.

En el Cuadro N°1 se observan 22 ítems de los cuales trece (13) no hubo gasto, cuatro (4) disminuyó el gasto y cinco (5) aumento el gasto.

Los Ítems (1, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 y 21) que no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., son por los conceptos de: Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal; Mantenimiento de Bienes Inmuebles; Cambio de Sede; Adquisición de Bienes Muebles; Delegaciones Oficiales; Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior; Eventos; Esquemas de Seguridad; Ahorro en Publicidad Estatal; Papelería; Suscripción a Periódicos, Revistas, Publicaciones y Bases de Datos; Austeridad en Eventos y Regalos Corporativos, Souvenir o Recuerdos y Condecoraciones.

De acuerdo con el Cuadro N°1 podemos observar que los ítems (2, 3, 10, 18,) tuvieron una disminución en el gasto y corresponden a los conceptos de:

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Personas Naturales del GIT Contratación Misional y GIT Contratación de Funcionamiento por valor de \$780.042.838,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$2.748.545.536,00 presentándose una disminución de \$1.968.502.698,00 que representa un valor porcentual 72%.

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con Personas Jurídicas del GIT Contratación Misional y GIT Contratación de Funcionamiento por valor de \$0,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$16.467.000,00 presentándose una disminución de \$16.467.000,00 que representa un valor porcentual 100%.

Reconocimiento de viáticos del GIT de Talento Humano por valor \$210.014.190,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$318.791.757,00 presentándose una disminución de \$108.777.567,00 que representa un valor porcentual 34%.

Telefonía del GIT de Servicios Administrativos por valor \$3.022.320,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$5.649.435,00 presentándose una disminución de \$2.627.115,00 que representa un valor porcentual 47%.

Los Ítems (4, 5, 9, 15, y 22) tuvieron un aumento en el gasto y corresponden a los conceptos de: Horas extras del GIT de Servicios Administrativos por valor \$11.273.351,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$10.347.637,00 presentándose un aumento de \$925.714,00 que representa un valor porcentual 9%.



## CUADRO N°1

		AUSTERIDAD DEL GASTO				ANÁLISIS	
DECRETO 444/2023	ÍTEM	CONCEPTOS	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	
Artículo 2	1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 3	2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APoyo ALA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES	\$ 780,042,838.00	\$ 2,748,545,536.00	\$ (1,968,502,898.00)	-72%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 3	3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APoyo ALA GESTIÓN CON PERSONAS JURÍDICAS	\$ -	\$ 16,467,000.00	\$ (16,467,000.00)	-100%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 4	4	HORAS EXTRAS	\$ 11,273,351.00	\$ 10,347,637.00	\$ 925,714.00	9%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 4	5	VACACIONES	\$ 174,503,358.00	\$ 21,362,971.00	\$ 153,140,387.00	717%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 5	6	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 5	7	CAMBIO DE SEDE	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 5	8	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 7	9	SUMINISTRO DE TIQUETES	\$ 89,920,830.00	\$ 78,973,824.00	\$ 10,947,006.00	14%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 8	10	RECONOCIMIENTO DE VÁTICOS	\$ 210,014,190.00	\$ 318,791,757.00	\$ (108,777,567.00)	-34%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 9	11	DELEGACIONES OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 10	12	AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 11	13	EVENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 12	14	ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 14	15	VEHICULOS OFICIALES	\$ 7,571,006.00	\$ 5,755,691.00	\$ 1,815,315.00	32%	AUMENTO DE GASTO
Artículo 15	16	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 16	17	PAPELERIA	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 16	18	TELEFONIA	\$ 3,022,320.00	\$ 5,649,435.00	\$ (2,627,115.00)	-47%	DISMINUCIÓN DE GASTO
Artículo 17	19	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 18	20	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 19	21	CONDECORACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0%	NO HUBO GASTO
Artículo 21	22	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 52,398,675.00	\$ 46,890,521.00	\$ 5,499,154.00	12%	AUMENTO DE GASTO

Fuente: Análisis GIT de Control Interno.



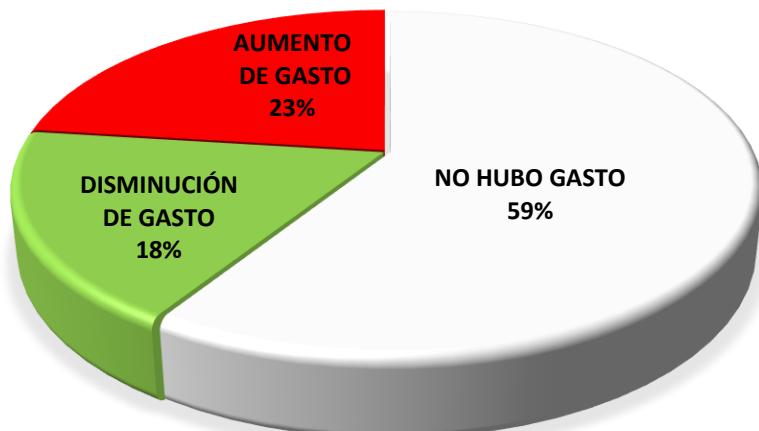
Vacaciones del GIT de Talento Humano por valor \$174.503.358,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$21.362.971,00 presentándose un aumento de \$153.140.387,00 que representa un valor porcentual 717%.

Suministro de Tiquetes del GIT de Talento Humano por valor \$89.920.830,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$78.973.824,00 presentándose un aumento de \$10.947.006,00 que representa un valor porcentual 14%.

Vehículos oficiales del GIT de Servicios Administrativos por valor \$7.571.006,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$5.755.691,00 presentándose un aumento de \$1.815.315,00 que representa un valor porcentual 32%.

Sostenibilidad ambiental del GIT de Servicios Administrativos por valor \$52.398.675,00 correspondiente al primer trimestre de 2023 vs el primer trimestre del año 2022 por \$46.899.521,00 presentándose un aumento de \$5.499.154,00 que representa un valor porcentual 12%.

## ANÁLISIS DE CIFRAS



Fuente: Análisis GIT de Control Interno

Es pertinente aclarar que el aumento de gasto del 23%, obedece a que se reconocieron horas extras a los conductores; se indemnizaron vacaciones por vinculación planta de personal (Concurso); el suministro de tiquetes, por incremento del índice de precios al consumidor; se aumentó el precio del combustible y por último se incrementaron las tarifas del servicio de agua y energía.

## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

**A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”**

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	<b>INFORME</b>	Código: FM-ECI-08
	<b>EVALUACIÓN Y CONTROL INDEPENDIENTE</b>	Versión: 01
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Fecha de publicación: 22/07/2019

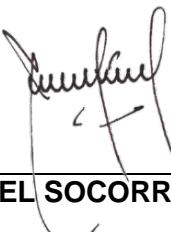
## 9. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda a los responsables seguir utilizando los controles de disminución del gasto público y continuar con las acciones que ayudan a no efectuar gasto, así mismo tomar las medidas oportunas frente a los 5 rubros que presentaron aumento de gasto como son: las horas extras, vacaciones, suministro de tiquetes, vehículos oficiales y sostenibilidad ambiental, con el fin de contribuir a la austeridad del gasto público.

## 10. CONCLUSIÓN

- Analizados los veintidós (22) ítems - conceptos que determinan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Artículo 23; durante el ciclo del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 contra el mismo periodo del año 2022, el 59% no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., el 18% hubo disminución de gasto y el 23% hubo aumento de gasto, lo que indica que el 77% de la austeridad del gasto de ART se ajusta a la normatividad vigente.

## 11. FIRMAS RESPONSABLES

<b>Auditor:</b>	<b>Vo. Bo</b>
	
<b>NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ. Analista.</b>	<b>DAIRO VLADIMIR COY CRUZ. Coordinador GIT de Control Interno.</b>

**FECHA DE INFORME:** **04 DE MAYO DE 2023**